

Destacamos:

- Editorial
- Lo político y la eterna promesa del bienestar
- Actividades del CPLP
- La ciencia y la Entrada Universitaria
- Lecturas de prensa recomendadas

**Edición virtual mensual del Colegio de Politólogos de La Paz****Boletín Informativo****Nuestra publicación**

Deseamos llegar a nuestros gentiles lectores que hacen seguimiento de nuestro Boletín informativo de edición mensual, vía virtual y que mantiene una línea de imparcialidad, objetividad y compromiso con la democracia.

Editorial

Estimados lectores, hemos llegado al último mes del 2024, donde las Elecciones parciales de Altos Magistrados judiciales, han dado una sorpresa inesperada, a pesar de la consigna del voto en blanco o nulo; inesperadamente la generalidad de los jueces elegidos en sufragio ciudadano, dieron victoria a juristas que “no tienen vínculo” con el partido oficialista o en funciones de gobierno.

En la actual coyuntura, el resultado es una simple rutina que debió haberse promovido el año anterior acorde con la institucionalidad constitucional; pero las revanchas legislativas y sus pueriles actitudes, prefirieron esta vez utilizar este asunto como recurso político del partido azul en sus rencillas internas, mostrando a la gente una inminente ruptura intra-partidaria, pero detrás del foro, la finalidad de entorpecer cualquier tipo de querellas contra el caudillo de su organización política.

Además, porque resultó que la banca-

da de esta agrupación política, ya no podía simplemente alzar la mano desde sus curules al unísono de las decisiones a dedo, emitidas desde el despacho de la Jefatura de Estado y Gobierno, como habían sucedido en las dos elecciones anteriores.

Ahora y solapadamente, tuvieron que actuar como parlamentarios, consensuando con los frentes opositores para preseleccionar a los aspirantes a candidatos para altos jueces del País, con todos los desganos y zancadillas que pudieron interponerse, debido a la “auto-prórroga” sui generis emitida por la Sala Plena del Tribunal Constitucional el último día del año 2023, reconocían a regañadientes la zozobra institucional causada por su premeditado letargo y que en el mediano tiempo podía afectarles pavorosamente también a ellos, tal cual como sucedió con los rebotes del Fallo 00/0084 de noviembre de 2017.

Irónicamente, parte de los “auto-prorrogados”, permanecerá en el cargo hasta que se completen con otra elección que el Legislativo deberá viabili-

zar a partir del siguiente año, junto con las elecciones generales que se espera, se lleven a cabo el mes de agosto próximo; así que los flamantes magistrados trabajarán en un pugilato hasta que se concrete la elección de los restantes.

Deseamos en el año venidero, que las Elecciones Generales puedan llevarse a cabo _sin fracasos, escamoteos y jurisprudencias irrazonables que lo único que hacen es atizar crisis políticas que nos enfrenten entre compatriotas para favorecer luctuosos intereses; de igual manera es imperante, que pueda cumplirse con la Segunda Convocatoria a las Elecciones judiciales, eligiéndose a los restantes magistrados para darle un poco de institucionalidad y respiro a nuestro País, que recibirá un Bicentenario con poquísima evolución, progreso y enaltecimiento en comparación con el vecindario regional.

Al cierre sólo nos cabe desear ¡Felices Fiestas de Fin de Año y que la Divina Providencia derrame bendiciones, luz y protección en todos los hogares de Bolivia!

LO POLÍTICO Y LA ETERNA PROMESA DE BIENESTAR.

Esta lucha por el poder que por momentos sustituyó a la farándula nacional, no logró distraer la parte material de la colectividad nacional, algunos actores de oposición ante el crecimiento de la oleada Milei, a nivel internacional, tratan de emular de manera chinesca al líder libertario de la Argentina, desconociendo que Bolivia responde a otro tipo de aditamentos socio culturales donde desde la revolución del 52.

Por: Sergio Vega Morales

Vanidad de vanidades, todo es vanidad, inclusive la sabiduría es vanidad. Eclesiastés 12:8 Mi intención no es tomar como objeto de análisis los dogmas religiosos dentro del campo de la ciencia política y su búsqueda de la interpretación racional a los fenómenos sociales, racionalidad que por un lado le advierte a las ideologías evitar caer en la Fe y deificación de sus caudillos, ya que se corre el riesgo de ir del análisis al determinismo teológico, sin embargo sería ingenuo evitar tomar en cuenta las creencias religiosas que tiene toda cultura, ya que estas generan pulsiones de rechazo u aprobación en la percepción del mundo terrenal donde impera la política.

Política que al hablar del Poder intrínsecamente se piensa en el Estado al igual que la palabra democracia y derechos del hombre.

Por su parte el Estado es un plebiscito de todos los días mencionaba Gasset; plebiscito en el cual actúan diferentes actores sociales motivados por intereses colectivos como individuales. Hoy Bolivia ingresa en la recta final del año, un año Preelectoral donde se han observado diferentes acontecimientos sociales tanto en oriente como en

occidente del país, de lado occidental una lucha encarnizada por el poder político central y en oriente se profundizó la fragmentación de quienes son parte del ejecutivo, tanto a nivel municipal (Santa Cruz de la Sierra) que fue menos densa que las pugnas que tuvieron como escenario la gobernación cruceña.

Sin embargo, las pugnas de poder que eclipsaron los medios de comunicación estuvieron comandadas por el actual presidente Luís Arce Catacora y su impulsor a la silla presidencial el ex presidente Juan Evo Morales.

Si bien, todo conflicto surge a raíz de un choque de intereses, lo cierto es que la ciudadanía al verse afectada por bloqueos, paros, escasez de diésel, falta de circulantes en divisa extranjera (dólar) el incremento en la canasta familiar, se suscitó un hecho no antes visto que fue el desencanto con la figura Estadista del Ex presidente que fue presa de un mecanismo autoritario que él impuso como método de gobernanza, donde las instituciones independientes del Estado se vieron prosternadas hacia el ejecutivo; también, los movimientos sociales que no tuvieron una alimentación ideológica sino más bien se articulan mediante el valor de la moneda para servir de libre albedrío del mejor

postor; Evo se vio arrinconado por su propia medicina, y Arce pasó a ser el nuevo Jefe de las organizaciones madres del masismo.

Esta lucha por el poder que por momentos sustituyó a la farándula nacional, no logró distraer la parte material de la colectividad nacional, algunos actores de oposición ante el crecimiento de la oleada Milei, a nivel internacional, tratan de emular de manera chinesca al líder libertario de la Argentina, desconociendo que Bolivia responde a otro tipo de aditamentos socio culturales donde desde la revolución del 52, caló hondo en el tejido social lo llamado Nacional popular, herederos de un colectivismo que si bien el modelo en sí, no es malo ya que se apertura democráticamente a las aspiraciones políticas de todas las personas independientemente de su condición económica étnico-racial; hoy por hoy, simulando el eterno retorno candidatos de oposición proponen un modelo privatizador reduciendo el aparato burocrático del Estado nada nuevo bajo el sol, lo que se debe de cuestionar el boliviano ya no es él ¡Qué se quiere hacer con el país! Eso ya no basta, sino que debe de exigir el ¡Cómo pretenden cumplir con lo prometido!.

**Es Presidente del Colegio de Politólogos de Santa Cruz*

“Quien pisa la libertad de mi prójimo está pisando mi cuello. Por la libertad de mi prójimo, lucharé hasta la muerte. Es reconocer que el otro tiene al menos tanto valor como tú”.

Antonio Escobedo

“El gobierno fue establecido para proteger al hombre de los delincuentes, y la Constitución fue escrita para proteger al hombre del gobierno”.

Ayn Rand

Actividades



Placentera visita del
PRESIDENTE del COLEGIO DE
POLITÓLOGOS DE SANTA CRUZ:
Lic. Sergio Vega Morales, a su
HOMÓLOGO DE LA PAZ:

Lic. Vladimiro Vega Ergueta.
Ambos presidentes
compartieron criterios y
establecieron cooperación para
lograr la promulgación por
parte de la Asamblea Legislativa
Plurinacional de la Ley del
Politólogo

Cuando la izquierda se permite llamar "indocumentado" al Rey y confunde linaje con legitimidad dinástica

Dentro de la campaña mediática y gubernamental de ataque total a la Corona que estamos viviendo, nos encontramos con historiadores que se permiten la licencia de llamar "indocumentado" a Don Felipe, precisamente por las palabras que escribió en Segovia, ya que no saben distinguir entre linaje con legitimidad dinástica puesto que son dos conceptos muy diferentes.

Por: Ana Mateu Cifre

** La autora es Historiadora política*

Continúe leyendo en:

<https://www.libertaddigital.com/chic/casas-reales/2024-12-12/cuando-la-izquierda-se-permite-llamar-indocumentado-al-rey-y-confunde-linaje-con-legitimidad-dinastica-7197411/>

La Confederación Perú - Boliviana

La confederación incluía otra originalidad. En este caso trata de instituciones cesaristas de poder político, destinadas a conferirle al poder ejecutivo un estatus superior a la legitimidad basada en el sistema electoral. La inspiración última de la fórmula adoptada era Napoleón Bonaparte, aunque a través de Simón Bolívar, de quien Santa Cruz siempre fue partidario [...].

Por: Yuri Fernández Sánchez

**El autor es Jurista y Politólogo*

Continúe la lectura en:

<https://www.eldiario.net/portal/2024/12/03/la-confederacion-peru-boliviana/>

LA CIENCIA Y LA ENTRADA UNIVERSITARIA

Eventualmente, se establecieron otras restricciones en aras de lo académico y de la investigación; sin embargo, medidas obvias no son implementadas. Por ejemplo, son 35 años de entradas universitarias sin que se publiquen las monografías sobre los bailes. Si se lo hiciera, aun virtualmente, se evitaría el plagio, impulsándose aportes relevantes que rebosen la formalidad.

Por: Blithz Lozada Pereira

El sentido común no es resultado de la educación.
Víctor Hugo

La investigación es vista, generalmente, como un proceso doloroso, agobiante y poco grato que solo tendencias masoquistas valorarían. Tal vez por esto, hoy día existen centenares de investigadores en la mejor universidad del país que reciben infaltables pagos mensuales como tales porque están vinculados a institutos de investigación, aunque apenas publiquen un paper de menos de 20 páginas cada cinco años. Son los prohijados del sistema universitario a los que nadie les exige nada en absoluto, a no ser apoyar a alguna tendencia política de turno sin que aparezca ni por error la realización de auditorías que establezcan los productos de décadas de trabajo. Por otra parte, la entrada universitaria es vista como el momento de auténtica identidad institucional, no solo de estudiantes, sino también de docentes y administrativos; es el júbilo sin límites, el entretenimiento máximo y la ocasión de que el baile brinde a escala masiva el reflote de un sinnúmero de tendencias reprimidas. Entre la pesantez de la investigación siempre escasa e internacionalmente casi irrelevante y el entretenimiento a lo grande se dibuja la reali-

dad de la actual mejor universidad.

Según el sitio web de la Universidad Mayor de San Andrés, hasta el año 2023, se contaron 53 institutos de investigación, de 56 carreras distribuidas en 13 facultades. Sin embargo, la información no es uniforme, variando la *ciencio-metría* y la *biblio-metría* según la fuente a la que se acuda. El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, por su parte, reporta en Internet que, hasta 2023, hubo en la UMSA poco menos de 79 mil estudiantes inscritos y poco menos de 2.500 docentes. La inteligencia artificial indica que son docentes-investigadores de la UMSA, al menos 1.200 profesionales.

Los 53 institutos de investigación existentes actualmente en la UMSA, se distribuyen 27 en el Área Científica y Tecnológica (51%); seis atienden los requerimientos concernientes a temas de la salud (11%) en tanto que 20 investigan problemas de carácter humanístico, social, económico y cultural (38%). Pese a que existen dificultades de diverso tipo para construir indicadores, y que es muy discutible establecer una separación drástica, gracias a publicaciones anteriores, se puede estimar que de

el 20% desarrolla eminentemente actividades de investigación básica; el 50% se dedica a la investigación aplicada; en tanto que el 30% restante ofrece la venta de servicios y realiza labores de interacción social y desarrollo experimental, efectuando tareas especializadas.

En el área de Ciencia y Tecnología, hay cinco facultades: la de Ingeniería (con ocho carreras y 13 institutos de investigación) la de Ciencias Puras y Naturales (con seis carreras y nueve institutos) la de Ciencias Geológicas (con dos carreras y dos institutos) la Facultad de Agronomía con tres carreras y un instituto de investigación y la Facultad Tecnológica que pese a tener nueve carreras cuenta solo con un instituto de investigación. En total, son 28 carreras con 26 institutos (49% de la UMSA). En el área de Ciencias de la Salud, hay tres facultades: la de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica (con cuatro carreras y tres institutos de investigación) la de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas (con dos carreras y tres institutos) y la Facultad de Odontología con una carrera y un instituto de investigación. En total, son siete carreras y siete institutos (13% de la UMSA).

En el área de Humanidades y Ciencias Sociales, Económicas y Culturales hay cinco facultades: la de Humanidades y Ciencias de la Educación (con ocho carreras y seis institutos de investigación) la de Ciencias Sociales (con cuatro carreras y cinco institutos) la de Derecho y Ciencias Políticas (con dos carreras y cuatro institutos) la de Ciencias Económicas y Financieras con tres carreras e igual número de institutos de investigación y la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo que tiene cuatro carreras y cuenta solamente con un instituto de investigación. En total, son 21 carreras con 19 institutos (36% de la UMSA). Adicionalmente, el Vicerrectorado de San Andrés tiene a su cargo un instituto de investigación (2%) y dos postgrados que publican revistas científicas.

En los datos proporcionados no se incluyen como carreras, a los programas de formación de tercer nivel que desarrollan algunas unidades dentro de una o más facultades desde hace varios años. En total, las tres áreas de conocimiento reúnen a los 53 institutos de investigación que, según la normativa vigente.....

Continúe en la página siguiente

Viene de la página 4

se rigen por el Reglamento de Institutos de Investigación de la Universidad Mayor de San Andrés aprobado el año 1990 por el Honorable Consejo Universitario que, a la letra, el Art. 2°, indica lo siguiente:

El Instituto de Investigación es una Unidad Académica encargada de planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos, tanto de investigación y desarrollo científico, tecnológico y humanístico, como la Interacción Social en áreas del conocimiento o en problemas identificados de la realidad aprobados previamente por las instancias superiores de Gobierno.

Varios aspectos es conveniente analizar de dicha normativa. En primer lugar, se trata de un Reglamento concerniente a la investigación universitaria. Sin embargo, desde el inicio pone a dicha actividad como similar a la función de interacción social. Es comprensible que la investigación científica esté vinculada con el conocimiento nuevo, tecnológico y humanístico, pero no irremisiblemente debe estar unida con la interacción social. Existe investigación pura que no incluye aplicación alguna para beneficio inmediato y que no exige que quien realice descubrimientos científicos necesariamente interactúe con cualquier nivel de la sociedad y el entorno. Es más, solo la universidad pública y autónoma sin fines de lucro planifica y lleva a cabo tal tipo de traba-

jo. A tal anfibología contribuye, por su parte, la normativa que establece que la interacción social se realizaría en estrecha relación con la investigación (Art. 2° del Reglamento respectivo del XII Congreso de Universidades).

En segundo lugar, es equívoco el producto de la investigación si se lo confunde con los resultados reportados de un proyecto de intervención que interactúe con la sociedad. Siendo un Reglamento referido a la investigación, debería exigir resultados científicos relevantes, conocimiento inédito útil para la sociedad e innovaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje en las distintas disciplinas. Así, la investigación como segunda misión universitaria, coadyuvaría de modo apreciable al despliegue de la primera y de la tercera misión. Si la investigación generara, por ejemplo, algún prototipo nuevo, podría emplearlo para la promoción y el desarrollo social. Por lo demás; resulta absolutamente cómodo que los profesionales, hoy, de los 53 institutos de investigación, no cumplan, o al menos no lo hagan a plenitud, lo que indica el inciso "j)" del Art. 17° del Reglamento indicado, referido a las actividades y obligaciones de los investigadores docentes:

j) Presentar los resultados de la investigación en sesiones periódicas organizadas por el Instituto, Carrera, Facultad o Área para su discusión.

Aprovechando la ambigüedad, hay casos de

docentes-investigadores que, permaneciendo como titulares por tres o cuatro décadas en algún instituto de investigación, publicaron apenas cinco *papers* de 15 páginas en promedio en toda su vida profesional, además de un libro ocasional. Los informes anuales de actividades por 64 horas mensuales hicieron referencia reiterativamente a apoyar el trabajo de tesis de estudiantes, participar en eventos académicos y actuar en redes sociales. Mientras que universidades de prestigio mundial exigen a los investigadores pagados la publicación de tres o cuatro *papers* científicos indexados anualmente; en la UMSA hay casos de investigadores que publican cuando se acuerdan, un *paper* medianamente inédito cada ocho años.

La medida de que todos los *papers* deben someterse a evaluación de pares ciegos o tuertos solo se entiende en un contexto tan absurdo como el incumplimiento de productos de investigación y su substitución por actividades de interacción social. Al presentarse un postulante a un instituto de investigación, debiendo ser docente en ejercicio mientras dure su contrato, entrega para su evaluación al menos un proyecto que realizaría anualmente. Si gana el proceso, es obvio que el proyecto de investigación que realizaría no solo es factible, sino que debe acabarlo en el plazo del contrato. Que haya sido evaluado como un investigador idóneo por sus publicaciones y su hoja de vida, avala que

el producto anual que entregará tendrá la calidad académica mínima. Por lo tanto, someter su texto a evaluación de pares está de más, atentando contra el derecho laboral del contratado de publicar el producto de su trabajo en la revista oficial del instituto de investigación que lo contrató.

Curiosamente, por distintas razones, coordinadores, directores y otros mandos de los 53 institutos de investigación no realizan control alguno respecto de la presentación de resultados anuales de los investigadores bajo su autoridad. Si lo harían publicarían, en promedio, por lo menos 30 números anuales de las revistas de institutos, con al menos 300 *papers* cada año, coadyuvando así a engrandecer las publicaciones científicas de San Andrés, ofreciendo pautas científicas para la docencia y la interacción. Siguiendo otras normas absurdas, una revista no debe publicar solo artículos de los investigadores que sean parte de cada instituto; también debe hacerlo de gente interesada. Dar la opción de publicación a terceros está bien, como también lo está que sus textos se sometan a la revisión de pares para precautelar la calidad; pero hacerlo de quienes fueron aprobados, que presentaron proyectos relevantes y mostraron idoneidad como investigadores es una falta de respeto a su condición y postulación, transgrediendo el Código de Trabajo. Por lo demás, investigadores avezados,

Prosiga en la página siguiente

Continúa de la página anterior

simplemente no presentan paper alguno de uno o diez años de trabajo, recurriendo a las tácticas mencionadas anteriormente. En fin, se han dado publicaciones anuales de 10 colaboradores ad honorem, sometidos a la criba teñida de venalidad y de solo un investigador del instituto respectivo; en tanto que siete investigadores pagados por un año, no publicaron nada. Aquí es evidente la imperiosa necesidad de auditorías académicas que señalen las carencias de papers, individualmente.

Que estudiantes evalúen los proyectos de investigación presentados por los docentes que postulan a ser investigadores en los institutos es un principio de la universidad pública y autónoma. Sin embargo, frente a los esfuerzos de regular la segunda misión institucional realizando el I Congreso Interno de Ciencia, Tecnología y Cultura en 1996, fracasó rotundamente, entre otras razones, porque los estudiantes no asistieron argumentando urgencias coyunturales no atingentes.

La relación del número de institutos de investigación por el número de estudiantes, es decir, el indicador de eficiencia educativa concerniente a la formación de los recursos humanos empleando los medios materiales, los ítems y el personal calificado para que genere conocimiento nuevo, en la casa de estudios superiores paceña, es de un instituto de investigación por poco más de 1.530 estudiantes, puesto que en la gestión 2023, se habrían registrado poco menos de 78.800 estudiantes inscritos en el nivel de licenciatura o inferior. Las facultades con más institutos por el número de estudiantes inscritos son la de Ciencias Geológicas con más de 540 estudiantes por unidad; la de Ciencias Puras y Naturales con 555 inscritos y la de Ingeniería, con 820 estudiantes por cada instituto de investigación. En la proporción opuesta, las facultades con menos institutos por los estudiantes inscritos son la de Tecno-

logía con casi siete mil estudiantes que se beneficiarían de los productos de investigación de un solo instituto; la de Ciencias Económicas y Financieras con más de 4.350 matriculados por cada unidad de investigación. La razón de la media respectiva es de 0,0006.

Si consideramos que, en promedio, cada instituto de investigación tiene diez profesionales que ocupan escasamente 320 horas mensuales, los ítems remunerados son 530. En cada instituto para contratar a un investigador, sea como interino o contratado, debe aprobar y defender, entre otros requisitos, al menos un proyecto de investigación del que, es obvio, al término de su contrato presentará un paper anual (esto es, el reporte de resultados de la investigación llevada a cabo en el plazo indicado). Es razonable que dicho paper tenga en promedio, alrededor de 15 páginas, por lo que se establece que cada año, la revista del instituto respectivo tendrá 180 páginas.

Actualmente se ha percibido la tendencia a regular los excesos en el entretenimiento auspiciado por la entidad, lo que es muy encomiable, por cierto, particularmente en lo referido a la entrada folklórica universitaria. Hasta hace pocos años, miles de estudiantes, centenares de docentes y de administrativos ensayaban danzas durante tres o cuatro meses al año, para mejorar sus presentaciones altamente onerosas. En predios públicos cercanos a las aulas, con música folklórica amplificada, decenas de grupos ensayaban bailes a cualquier hora del día hasta tarde por la noche, ocasionando una contaminación acústica de tales proporciones que resultaba una proeza que el docente pase clases realizando mínimamente los objetivos de la sesión. Hoy hay restricciones para los ensayos.

Eventualmente, se establecieron otras restricciones en aras de lo académico y de la investigación; sin embargo, medidas obvias no son implementadas. Por ejemplo, son 35 años de entradas universitarias sin que se publiquen las mono-

grafías sobre los bailes. Si se lo hiciera, aun virtualmente, se evitaría el plagio, impulsándose aportes relevantes que rebosen la formalidad. Por otra parte, fue una medida acertada restringir que la mayor empresa de cerveza del país convierta la entrada en un mercado para sus productos. Finalmente, pese al beneficio de la actividad, cabe reflexionar de cómo hay estudiantes que dedican largas horas del día a sus ensayos erogando altos costos, en tanto que no atienden con similar intensidad su propia formación profesional.

Ingeniosamente, en los últimos años se han elaborado argumentos respecto de la importancia de la entrada universitaria. Con todo, en una ocasión, un visitante europeo preguntó si el evento, como otros similares en la ciudad de La Paz, que bloquean la circulación de innumerables calles y avenidas, correspondía a una universidad de baile. La persona a la que preguntó solo atinó a responder el lugar común repetido incansablemente: es la recuperación de valores culturales, la reproducción de identidades artísticas y folklóricas, la valoración del mosaico diverso y variopinto de expresiones tradicionales y la recreación de estilos de baile, ritmos, vestuarios y símbolos que de otra forma se perderían. Así, el entretenimiento institucional genera que la UMSA sea conocida más por la entrada universitaria que por sus resultados científicos o tecnológicos, por sus publicaciones o por las personalidades académicas que la representan. Es presumible que seguirá siendo así, los próximos 35 años. Mientras tanto, no debería sorprender a nadie que un instituto de investigación que nunca publicó un solo paper, que carece de revista institucional, en época de elecciones, muestre a un docente como el más importante propulsor de la "noche de talentos" cumpliendo la tarea más importante de la entidad, apareciendo como el mejor profesional de un instituto de investigación.

**El autor es Filósofo, Pedagogo y Politólogo*

